

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Comunicaciones/Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.
PROCEDIMIENTO:	Captación de Ingresos de Derechos, Productos y Aprovechamientos.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Incrementar la cobertura de los servicios y promover el uso óptimo de la infraestructura instalada en el país, a efecto de que la población tenga acceso a una mayor diversidad de servicios, ajustándose a las necesidades de los consumidores mexicanos, especialmente en zonas urbanas y rurales de escasos recursos, para sentar las bases de un desarrollo más equitativo en el país.

OBJETIVO

Recibir el pago de derechos, productos y aprovechamientos de los concesionarios, permisionarios y asignatarios, por concepto del uso espectro radioeléctrico.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Cualquier omisión en el cumplimiento respecto al pago de derechos deberá ser solicitada al usuario para que cubra su adeudo y pueda operar su red en forma regular, en base a la Ley Federal de Derechos vigente y al Código Fiscal de la Federación.
2. Para casos de permisos con una fecha límite de vigencia, sólo se solicitan comprobantes de pagos a usuarios que cuenten con permiso o autorización vigente en atención a la circular de fecha marzo 12 de 1999, girada a los Subdirectores de Comunicaciones, por el Coordinador Ejecutivo de la COFETEL que a la letra dice “En aquellos casos en que la fecha de vigencia del permiso esté vencida, se deberá aceptar los pagos a partir de la fecha de vencimiento sin que medie un requerimiento de esos pagos por parte del Centro SCT. Es decir, no se deberá enviar requerimientos de pago o cálculos de cuota para ejercicios fiscales posteriores a la fecha límite de vigencia de los permisos. Se aceptarán los pagos extemporáneos de acuerdo a la vigencia del permiso, únicamente por voluntad propia de los permisionarios y no a través de una acción de cobro por parte del Centro SCT. Se tramitarán los ingresos por concepto de derechos por uso del espectro radioeléctrico, de los permisionarios que dentro de la vigencia acudan a efectuar el entero por el concepto citado, así como los recargos y actualizaciones por pagos extemporáneos de quienes acuden a cubrir sus derechos con fecha posterior al vencimiento, y se requerirá a los usuarios morosos, la presentación de comprobantes de pagos, con la finalidad de mantener regularizada su situación en base a la leyes, reglamentos y condiciones que le dieron origen.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Comunicaciones/Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.
PROCEDIMIENTO:	Captación de Ingresos de Derechos, Productos y Aprovechamientos.
DURACIÓN TOTAL:	2 Días 2 horas aprox.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
1	Subdirección de Comunicaciones	Comunica por cualquier medio a cada uno de los usuarios los derechos que debe pagar por el uso del espectro radioeléctrico.	2 días
2	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.	Atiende al usuario para tramitar su Pago por Concepto de Derechos, Productos, Aprovechamientos e IVA (MPCSCCT-PR16-P02-F02) derivados del servicio radiotelefónico privado, confirmándole su cuota a cubrir. En caso de ser extemporáneo se actualiza el monto total a cubrir.	30 min.
3		Elabora a través del Sistema de Ingresos de la DGPOP el documento “ Generación de Movimiento ” (MPCSCCT-PR16-P02-F01) en el que se establece el concepto a pagar así como la cantidad y la referencia alfanumérica correspondiente.	20 min.
4		Entrega al usuario el formato de generación de movimiento para su pago al banco o terminal electrónica bancaria que corresponda; debiendo entregar el interesado el comprobante original para la elaboración de la factura correspondiente.	
5		Elabora a través del sistema la factura correspondiente, de la cual se le entrega un tanto al usuario, uno se archiva en su expediente y otro se entrega al área de Ingresos del Centro SCT.	30 min.
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Comunicaciones/Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.
PROCEDIMIENTO:	Captación de Ingresos de Derechos, Productos y Aprovechamientos.
FORMATO:	Generación de Movimiento RESGUARDO

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Nombre del área recaudadora
2	Oficina en donde se genera el trámite
3	Nombre o razón social del permisionario que efectúa el pago de derechos, productos o aprovechamientos.
4	Registro Federal de contribuyentes del permisionario solicitante del trámite de pago.
5	Fecha en que se genera el movimiento.
6	Número de la sucursal que maneja la cuenta concentradora de fondos.
7	Número de cuenta a la que se concentran los pagos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.
8	Número consecutivo de depósito según el concepto que se esté cubriendo.
9	Referencia numérica asignada en el catálogo único de conceptos derivado de la Ley Federal de Derechos.
10	Referencia alfanumérica con que queda registrado cada depósito en el sistema de ingresos.
11	Importe del depósito correspondiente al pago efectuado por el permisionario.
12	Sello de pagado impreso solamente para un control de los ingresos, y debe llevar la fecha real del depósito en el banco.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 1

RFC: SCT 95001 88 2

FOLIO

3



PAGO DE DERECHOS, PRODUCCION, APROVECHAMIENTOS E IVA

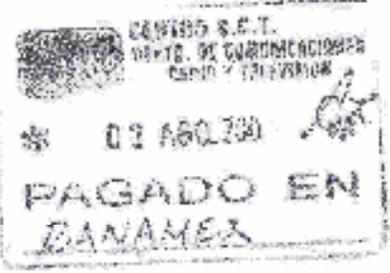
N. ADMINISTRATIVA: 4
 AREA PRESTADORA: 5
 CONCEPTO: 6
 CIUDAD: 7 ESTADO: 8
 DEL SERVICIO: 9 CÓDIGO POSTAL: 10

11
SELLO

REGISTRO DE SERVICIOS 12		
CP	RSE	AAAA

URBANO: 13
 PERIODO: 14
 PERI: 15
 ESTAD: 16 ESTADO: 17
 VALOR: 18

RPO: 19
 TASA: 20
 CONCEPTO: 21
 VALORES: 22

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE
23	24	25	26	27
POR PAGAR CON VALOR DE CINCO PESOS Y CINCO CENTAVOS				
				
28				
29 ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DEL AREA PRESTADORA DE SERVICIOS				
IMPORTE CON LETRA: 30				TOTAL: 31

 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TIPO PARA CENTROS SCT	
	VIGENCIA: MARZO DE 2008	
ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Comunicaciones/Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.	
PROCEDIMIENTO:	Captación de Ingresos de Derechos, Productos y Aprovechamientos.	
FORMATO:	“Pago de Derechos, Productos, Aprovechamientos e Iva”	RESGUARDO

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
-------	----------------------------

1	Membrete que asigna de forma automática el sistema de ingresos y siempre debe ser SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
2	Registro Federal de Contribuyentes asignado de forma automática por el sistema de ingresos y es SCT8510188I9.
3	Folio asignado por el sistema de ingresos, para identificar el pago.
4	Nombre de la unidad administrativa que está registrando el pago en este caso del Centro SCT Colima es 626-COLIMA.
5	Nombre del área recaudadora del pago para el presente procedimiento debe ser D00-Comisión Federal de Telecomunicaciones.
6	Domicilio de la oficina administrativa encargada a través de la cual se efectúa el trámite de la modificación.
7	País en que se efectúa el trámite.
8	Estado o entidad federativa en que se efectúa el trámite.
9	Delegación o municipio al que corresponde el domicilio de la oficina que efectúa el trámite.
10	Código postal correspondiente al domicilio de la unidad administrativa que efectúa el pago.
11	En este espacio debe llevar el sello del área prestadora de servicios, a través de la cual se está registrando el trámite de modificación y la fecha debe corresponder al depósito en la institución bancaria.
12	Fecha con día mes y año en que se emite el documento comprobante del pago.
13	Nombre del permisionario que tramita el pago.

 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TIPO PARA CENTROS SCT		
	VIGENCIA: MARZO DE 2008		
ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Comunicaciones/Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.		
PROCEDIMIENTO:	Captación de Ingresos de Derechos, Productos y Aprovechamientos.		
FORMATO:	“Pago de Derechos, Productos, Aprovechamientos e Iva”	RESGUARDO	

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
-------	----------------------------

14	Domicilio del permisionario que tramita el pago.
15	País correspondiente al domicilio del permisionario.
16	Ciudad correspondiente al domicilio del permisionario.
17	Estado o entidad federativa al que corresponde el domicilio del permisionario.
18	Delegación o municipio en que se ubica el domicilio del permisionario.
19	Registro federal de contribuyentes del permisionario.
20	Cédula única de registro de población del permisionario para personas físicas.
21	Código postal correspondiente al domicilio del permisionario.
22	Número de teléfono del permisionario.
23	Clave correspondiente al concepto del pago, misma obtenida del Catálogo Único de Conceptos contenido en el Sistema de Ingresos.
24	Descripción del concepto que en forma automática asigna el sistema de ingresos y se deriva de la clave ingresada en el campo 23 precedida de una referencia alfanumérica que identifica el pago
25	Cantidad de movimientos que por el mismo concepto se vayan a tramitar
26	Precio unitario asignado automáticamente por el sistema de ingresos y se deriva de la clave ingresada en el campo 23.
27	Importe total de cada concepto, obtenido de la multiplicación del contenido del campo 25 por el contenido del campo 26, operación automática ejecutada por el sistema de ingresos.
28	Espacio para anotaciones adicionales, respecto al pago que se está efectuando

 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<u>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TIPO PARA CENTROS SCT</u>		
	VIGENCIA: MARZO DE 2008		
ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Comunicaciones/Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.		
PROCEDIMIENTO:	Captación de Ingresos de Derechos, Productos y Aprovechamientos.		
FORMATO:	“Pago de Derechos, Productos, Aprovechamientos e Iva”	RESGUARDO	

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
29	Leyenda obligatoria para la validez del documento.
30	Importe con letra correspondiente al total de pago que de forma automática registra el sistema de ingresos.
31	Total del depósito en el banco registrado en forma automática por el sistema de ingresos.